

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 118 Martes 18 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 32038

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24734 BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 306/2019 en el que figura como concursado/a Óscar Ganado Maseda, DNI: 20171345T, se ha dictado el 30/04/2021 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha concedido al/a la deudor/a el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210031733-1